

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8113	100674	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

DICARGO TRANSPORTES LIMITADA

RUT EMPRESA

76049417-8

N° 5944

REGIÓN

REGIÓN METROPOLITANA

FONO 08 500 7268

COMUNA

SAN JOAQUIN

CIUDAD

DOMICILIO

GENGIS KAN 5944

EMAIL@ rodrigodiaz@dicargo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

2 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 8

Tara ▶ 14.5

PBT ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ V REGIÓN

Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LOS ANDES

Destino ▶ VALLENAR

LOCALIDADES

Origen ▶ SALADILLO

Destino ▶ MINERA LOS COLORADOS

RUTA A RECORRER

E 767, 60 CH, BY - PASS, 57-CH, E89, 60 CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M

750

Fecha Aprox. Viaje 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.55

Total ▶ 3.55

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.4

Carga ▶ 1.45

Total ▶ 2.85

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13.5

Carga ▶ 3.55

Total ▶ 18.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ VX9472

SemiRemolque ▶ JJ9399

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

5

2.5

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D)

PESOS X EJES

4.5

6

12

N° DE RUEDAS

2

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

2.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL DESDE SALADILLO HASTA LLAY-LLAY Y EN ZONAS URBAS Y TUNELES, CONSULTAR CON LAS CONCESIONARIAS POR CUALQUIER PROBLEMA QUE SE PRESENTE EN LA RUTA SI ASI LO AMERITA, TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA .

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010

FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

EDUARDO ARAVENA FUENTEALBA
CONSTRUCTOR CIVIL U.T.F.S.M
JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD LOS ANDES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS